



NUEVO MINISTERIO: BIENVENIDO AL MUNDO DE LA POLÍTICA

Si había algo que no podíamos recriminar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, era su escaso margen de maniobra y peso político, producto de su subordinación jerárquica: debía responder al Ministerio de Educación. Sin embargo, con el nuevo Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, la institucionalidad adquiere un valor distinto en el país, es un nuevo actor en competencia al interior de la trama de relaciones de poder que constituyen al Estado y, junto con ello, deberá ser capaz de comprender y dar respuestas a nuevos desafíos que no pasan simplemente por la administración del campo cultural, las convenciones de cultura o la puesta en valor de un fondo concursable.

Le damos la bienvenida al Ministerio al mundo de la política, el lugar donde se juegan las tensiones históricas entre el *establishment* y las resistencias, en donde las contradicciones y demandas sociales conviven con la apatía y la desidia ciudadana. Pero ojo, no digo que el Consejo Nacional de la Cultura antes fuera una institución sin vocación política, la diferencia es que, desde la promulgación del Ministerio, le toca salir a jugar, le toca situar su propia narrativa política frente a otras densidades y subjetividades. Y como la política es un juego de poder, puede ganar o perder en ese intento. Entonces, propongo una reflexión desde lo político.

Detengamos nuestras ajetreadas vidas por un instante. Intentemos mirar la nueva institucionalidad y su política cultural desde un lugar de enunciación distinto al metropolitano, incluso fuera de las capitales regionales. Los invito al mundo que por años me tocó habitar. Imaginemos varios escenarios, un pueblo en pleno Desierto de Atacama, sin agua, casi abandonado, ubicado a más de 3 mil metros de altura, o si prefiere, un balneario, contaminado, y cuyo paisaje ha sido secuestrado por empresas termoeléctricas. ¿Otra escena? Una pequeña ciudad, casi un dormitorio, que alberga los más importantes proyectos cupríferos del país y que aun cuando tuvo un movimiento social, con mucha gente marchando en las calles, es evidente su estado de postergación. Tres escenarios en donde la nueva institucionalidad debe llegar con su aparato público. ¿Cómo lo hará y con qué nuevas herramientas?

Las instituciones públicas, básicamente, son aparatos cuya función es aplicar una política

JULIO PASTÉN ÁNGEL

Gestor Cultural y Periodista, Universidad Católica del Norte, Magíster en Ciencias Sociales ARCIS, fue Director del Área de Cultura de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama y Jefe de Estudios en el CNCA Región de Antofagasta. Ha sido profesor en materias de análisis cultural y gestión de proyectos culturales.

1 definida con anterioridad, llevando a cabo programas y proyectos que al final del ejercicio, deberán cumplir con ciertos parámetros de gestión; es decir, indicadores de control que permitirán justificar el gasto presupuestario. Por supuesto, ese trabajo se hace con pasión, profesionalismo y creatividad, de eso no tengo dudas. Sin embargo, muchas veces se tiende a confundir la política pública con la Política, y vale también la confusión entre tecnócratas y políticos. En tiempos del Consejo Nacional de la Cultura, el nivel técnico tenía un papel preponderante; no obstante, al constituirse en Ministerio, será la política la que guíe su accionar, la figura del/la Ministro/a no podrá mantener durante su gestión un perfil meramente técnico, y las demandas, sobre todo desde territorios periféricos, serán aún mayores en el plano político.

Müller, P. 1996, citado en Puello 2007

Majone, G. 1997, citado en Roth 2008,

p.69

Propongo otra escena para ejemplificar: ubiquémonos nuevamente en el Desierto de Atacama, Provincia de El Loa. En algunos de los pueblos del interior de Calama, se realiza una reunión con representantes de las comunidades de pueblos originarios, y le consultan al Ministro/a o representante ¿qué está haciendo para que las comunidades recuperen el derecho ancestral al agua? Probablemente responda que se trata de un recurso que está a cargo de la Dirección General de Aguas, DGA, y que le harán llegar la inquietud. Inmediatamente a esa respuesta, las comunidades dirán “para nosotros el agua no es un recurso, es un patrimonio, como la tierra, los árboles, las montañas”. ¿Cómo responde políticamente a esto? Al Consejo Nacional de la Cultura le alcanzaba con responder que otra institución pública es la responsable, al Ministerio seguramente no. Allí residen los desafíos que, a poco andar, la nueva institucionalidad cultural deberá ir enfrentando y deberá haber un Ministro/a y Seremis lo suficientemente preparados políticamente. Y esto no significa únicamente preparados para responder con habilidad, significa poner al Ministerio en una situación de capacidad negociadora frente a otros ministerios para solucionar problemas y demandas históricas del sector. No basta con decir que la Política Cultural tiene un enfoque de derechos, debe dar señales políticas que instalen una narrativa que lo legitime y distinga del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El Ministerio hoy existe legalmente, pero sabemos que lo legal no siempre es lo legítimo, esto se gana en la relación con la comunidad.

La escena antes comentada, tendrá seguramente expresión real en Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias, pequeños centros de arte comunitario y, por supuesto, pueblos originarios, en definitiva, en una serie de orgánicas que por años han esperado una respuesta a sus demandas para que luego, efectivamente, se traduzca en política pública, pero no existe una política pública en cultura por cada comunidad, lo que existen son respuestas

“Es relevante discutir políticamente la cultura porque las instituciones públicas, así como su política pública, tienden a actuar como dispositivos ordenadores de la realidad. En este sentido, las instituciones públicas están pensadas para una sociedad, no para una comunidad, aunque en el papel se diga lo contrario. Y esto es sumamente importante, ya que en las sociedades los comportamientos se basan en el sentido común, constituido por instituciones oficiales (gobierno, iglesias, centros educativos, medios de comunicación), quienes producen una especie de marco de interpretación del mundo”.

políticas. Pero ¿por qué es necesario tener una discusión política antes de una discusión sobre la política pública? La respuesta no es obvia, sobre todo en un contexto en que se piensa que la política produce más males que beneficios. Es relevante discutir políticamente la cultura porque las instituciones públicas, así como su política pública, tienden a actuar como dispositivos ordenadores de la realidad. En este sentido, las instituciones públicas están pensadas para una sociedad, no para una comunidad, aunque en el papel se diga lo contrario. Y esto es sumamente importante, ya que en las sociedades los comportamientos se basan en el sentido común, constituido por instituciones oficiales (gobierno, iglesias, centros educativos, medios de comunicación), quienes producen una especie de marco de interpretación del mundo.

De hecho, las políticas públicas, sostienen los especialistas, “contribuyen a la configuración de un «espacio de sentido» (público, desde luego) que proporciona un mundo-visión y, por el otro actúan, en últimas, a la manera de un “sistema de creencias” que guía las conductas públicas”¹. En este sentido, el italiano Giandomenico Majone advierte que el sustento epistemológico de las políticas públicas no es neutral y, por tanto, no se debe perder de vista que las políticas son hechas de palabras, “de modo que estas teorías subrayan el papel de las ideas, de los factores cognitivos, retóricos o inclusive estéticos en la formación de las políticas públicas; y minimizan el papel de los intereses o de la racionalidad”². Por supuesto, ya existe política cultural nacional y regional, válidas hasta el año 2022, pero bien vale mirarlas a la luz de la nueva institucionalidad ministerial, y cuidarnos de no estar presentes únicamente ante una gran estética.

Por su parte, las comunidades, a diferencia de las sociedades, no basan su comportamiento en el sentido común, sino en el sentido *de lo* común, es decir, poseen fuertes lazos sociales, siendo su tejido social más sostenible, porque saben que comparten algo valioso que los unirá por generaciones: un territorio, una cultura, una religión. Es el caso de las asociaciones de bailes promesantes de las distintas cofradías religiosas en el norte del país. La política pública es al sentido común, lo que la política es al sentido *de lo* común. Desde esta perspectiva, la nueva institucionalidad tiene un gran desafío, como también, una oportunidad para iniciar un diálogo despojado de urgencias tecnocráticas. Pensar políticamente la cultura es pensar en el país que queremos vivir y eso incluye el diálogo con los márgenes, con aquellas personas, gestores, artistas y cultores/as, cuyos sueños y visiones de mundo no caben en un formulario FONDART. ¿Las autoridades actuales están preparadas para esta tarea? Juzgue usted desde su territorio, yo juzgo desde el mío, frente a un río cuyo caudal hay que buscar en viejas fotografías y recuerdos familiares.

Bibliografía

Puello, J. (2007) La dimensión cognitiva en las políticas públicas. Revista Perspectivas teóricas, Colombia.

Roth, A. (2008, julio-diciembre). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas ¿de la razón científica al arte retórico? Estudios Políticos N° 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, p. 67-91.